

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha: 24/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013335025 2015 00927	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL VICENTE SOLANO SORIANO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. OBEDEZCASE y CUMPLASE la sentencia proferida el 9 de marzo de 2022 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 3 de marzo de 2020. 2. ORDENAR a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – División de Fondos Especiales y Cobro Coactivos, devolver la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$45.000), por concepto de remanentes de los gastos ordinarios del proceso, a favor de la parte actora. 3. Por Secretaría del Despacho expídanse las copias que correspondan, a favor del interesado. 4. Libradas las copias de que trata el numeral anterior, estas reposarán en la Secretaría para ser entregadas; no obstante, sin atención del retiro o no de aquellas, se procederá al archivo del expediente, previas las constancias de rigor.	23/05/2022	
110013335025 2016 00283	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO MELENDEZ CAMARGO	LA NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	23/05/2022	
110013335025 2016 00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGRID MARIA SANTOS MERCADO	LA NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	23/05/2022	
110013335025 2017 00202	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX LILIANA GUQUETA	NACION RAMA JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2017 00238	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA ISABEL OROZCO OGARZON	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. OBEDEZCASE y CÚMPLASE la sentencia proferida el 30 de junio de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 24 de agosto de 2020. 2. ORDENAR a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – División de Fondos Especiales y Cobro Coactivos, devolver la suma de VEINTISEIS MIL TRECIENTOS PESOS (\$26.300), por concepto de remanentes de los gastos ordinarios del proceso, a favor de la parte actora. 3. Por Secretaría del Despacho expídanse las copias que correspondan, a favor del interesado. 4. Libradas las copias de que trata el numeral anterior, estas reposarán en la Secretaría para ser entregadas; no obstante, sin atención del retiro o no de aquellas, se procederá al archivo del expediente, previas las constancias de rigor.	23/05/2022	
1100133 35 025 2017 00242	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARICELA RUBIO BARRERA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2017 00303	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA DE JESUS ROBLES MONAR	NACION RAMA JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINFA MARIA GUZMAN MOSCOTE	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00249	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIELA VICTORIA ALVAREZ MARTINEZ	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00252	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY JOSUE CIFUENTES OAREVALO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00309	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN IGNACIO MATEUS LOAIZA Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00345	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIVA ROJAS MAYOR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00373	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	STEFHANIE ANDREA CAÑON CIFUENTES	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2018 00376	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TANIA CRISTINA ORTEGA M.	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00445	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUADALUPE MURCIA RUBIANO	SUBRED INTEGRADO DE SERVICIO DE SALUD SUR	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. OBEDEZCASE y CÚMPLASE la sentencia proferida el 24 de marzo de 2022 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 10 de febrero de 2020. 2. ORDENAR a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – División de Fondos Especiales y Cobro Coactivos, devolver la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000), por concepto de remanentes de los gastos ordinarios del proceso, a favor de la parte actora. 3. Por Secretaría del Despacho expídanse las copias que correspondan, a favor del interesado. 4. Libradas las copias de que trata el numeral anterior, estas reposarán en la Secretaría para ser entregadas; no obstante, sin atención del retiro o no de aquellas, se procederá al archivo del expediente, previas las constancias de rigor.	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00454	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CORINA BAHAMONDE ARANGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE 1. OBEDEZCASE y CÚMPLASE la sentencia proferida el 30 de abril de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 13 de junio de 2019. 2. ORDENAR a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – División de Fondos Especiales y Cobro Coactivos, devolver la suma de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$22.950), por concepto de remanentes de los gastos ordinarios del proceso, a favor de la parte actora. 3. Por Secretaría del Despacho expídanse las copias que correspondan, a favor del interesado. 4. Libradas las copias de que trata el numeral anterior, estas reposarán en la Secretaría para ser entregadas; no obstante, sin atención del retiro o no de aquellas, se procederá al archivo del expediente, previas las constancias de rigor.	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2018 00463	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO DAVID LIZARAZO V.	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00483	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JAVIER TORRES O.	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00497	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN RANGEL PEREZ	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DECRETA PRUEBA DE OFICIO PRIMERO: DECRETAR, de oficio, las siguientes pruebas documentales alternativas: a. OFICIAR al COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes al envío del respectivo oficio, allegue copia del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO del señor EDWIN RANGEL PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.023.885.606, en el cual conste la Orden Administrativa de Personal No.1459 de 2018 y sus antecedentes. SEGUNDO: La Secretaría del Juzgado elaborará y tramitará los oficios y requerimientos del caso, e ingresará el expediente al Despacho una vez sea allegada alguna de las documentales decretadas. Dispóngase lo pertinente.	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00517	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL FORERO JARAMILLO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2018 00545	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO LEONARDO BERNAL G.	NACION - RAMA JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	2+2CD S
1100133 35 025 2019 00010	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIDO ALEJANDRO CHAVES MALDONADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00045	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO EMILIO QUIÑONEZ CASTRO	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00092	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIANA PATRICIA CHAPARRO GUZMAN	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00093	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILE ROJAS MATEUS	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2019 00098	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YALITH LUCIA TORRES HERNANDEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE TUNJANO MUÑOZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	2+1CD
1100133 35 025 2019 00125	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY RODRIGUEZ OCASTRILLON	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALMENJO LADINO DIAZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	2+1CD
1100133 35 025 2019 00167	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARCELA GUERRERO MARTINEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00174	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY YAFITH OCHOA LOPEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ALBERTO ALCARCEL OCEPEDA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00218	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSY PULIDO HERRERA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00230	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANYA ROCIO VELASCO SOTELO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES CAMACHO CASTAÑEDA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA	23/05/2022	2+1CD
1100133 35 025 2019 00234	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA DEL ROCIO HERNANDEZ ALMANZA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN FELIPE SANCHEZ LOAIZA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	2+5CD S
1100133 35 025 2019 00252	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA JULIETA TORRES TORINCON	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00256	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ARANGO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00278	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA RAMIREZ PEÑA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2019 00286	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN LINETH TORRES CRUZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00311	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ HEIDY BARREIRO RODRIGUEZ	LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00313	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ESCOBAR MARTINEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00315	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON NELSON LINARES FONSECA	LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00345	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA ORTIZ REINA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - Y OTROS	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00346	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EMELINA PARDO BARBOSA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00347	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ESPERANZA SUAREZ JEREZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO CONCEDE APELACION	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00379	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00382	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELDA ISABEL BALLE QUINTERO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00388	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELBER RODRIGO ROJAS OGACHA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por este estrado judicial el 26 de abril de 2022, que negó las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta determinación, por Secretaría remítase el expediente al superior para lo de su cargo.	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00390	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN DOLFO GOMEZ RODRIGUEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00391	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEYNER D. ROMERO RODRIGUEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2019 00395	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EILEEN TATIANA AREVALO BOLIVAR	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00440	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRIS MILDRED GUTIERREZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00444	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALEJANDRO RINCON VELANDIA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00447	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN MAURICIO PAEZ SIERRA	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	AUTO INADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00457	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR MAURICIO CHILATRA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00472	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO ALFONSO BUCHELI PABON Y OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00480	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA GARCIA GUTIERREZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00484	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA NIÑO LOPEZ	RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00494	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN DARIO GALAN D.	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00495	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO MENDEZ RUIZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00522	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA LILIANA PEREZ OCARREÑO Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00526	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMMA LILIANA MAYORGA GUERRERO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00540	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJO ANTONIO ARENAS MEJIA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00545	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR DAVID LEMUS CHOIS Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2019 00546	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE OMAR CARVAJAL LOZANO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00558	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN EDISON TORRES	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00560	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA CAMELO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00561	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA BAUTISTA MOLINA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00562	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL LEONARDO BOHORQUEZ DELGADO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2019 00565	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ESPERANZA ROCHA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO	23/05/2022	
1100133 35 025 2020 00290	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDEL VEGA SIERRA	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por este estrado judicial el 20 de octubre de 2021, que negó las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta determinación, por Secretaría remítase el expediente al superior para lo de su cargo.	23/05/2022	
1100133 35 025 2020 00305	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL CAICEDO MONTENEGRO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por este estrado judicial el 20 de octubre de 2021, que negó las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta determinación, por Secretaría remítase el expediente al superior para lo de su cargo.	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00091	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LUIS VILORIA GUZMAN	MINISTERIO DE DEFENSA - TRIBUNAL MEDICO LABORAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICIA y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del articulo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado...	23/05/2022	
1100133 35 025 2022 00097	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIZALDO NIÑO SUAREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del articulo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la FIDUPREVISORA S.A... OFÍCIESE a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ...	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00103	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRYAM GARZON DIAZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado...	23/05/2022	
1100133 35 025 2022 00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA DORA CORTES ROJAS	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO.- DECLARAR la falta de competencia para conocer, tramitar y decidir la presente controversia, por razón de los factores territorial y cuantía, según lo expuesto de manera anterior. SEGUNDO.- PROMOVER conflicto negativo de competencia ante el Honorable Consejo de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del CPACA. TERCERO.- REMITIR el expediente a la mayor brevedad posible al Honorable Consejo de Estado, para lo de su cargo. CUARTO.- Por la Secretaría, dispóngase lo pertinente.	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00120	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA ALFONSO LUQUE	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO.- INADMITIR la demanda presentada por María Cristina Alfonso Luque contra el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO.- CONCEDER el término de diez (10) días para que la parte demandante se sirva subsanar los defectos indicados, de conformidad con el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda. TERCERO.- Vencido el término otorgado, reingrese de inmediato el expediente al Despacho, para lo que en derecho corresponda.	23/05/2022	
1100133 35 025 2022 00126	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELIZABETH HERRERA ESPITIA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E...	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00141	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE SAMMY OROZCO GARCÍA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: NO AVOCAR el conocimiento del presente proceso. SEGUNDO: REMITIR por competencia el proceso a los Juzgados Administrativos del Circuito de Cali (Reparto). TERCERO: Ejecutoriada la presente decisión, entréguese inmediatamente el expediente, a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá, D.C., a fin de que lo remitan a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Cali (Reparto). CUARTO: Por Secretaría de Juzgado, déjese las constancias respectivas; y dese cumplimiento a la mayor brevedad a lo aquí resuelto.	23/05/2022	
1100133 35 025 2022 00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA RAMIREZ URREGO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACIÓN - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la FIDUPREVISORA S.A... OFÍCIESE a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ...	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00158	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA CANO CASTILLO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la FIDUPREVISORA S.A... OFÍCIESE a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ...	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00159	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAROL MARELA CASTILLO OAGUDELO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la FIDUPREVISORA S.A... OFÍCIESE a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ...	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUITH JOSE CARDENAS MENDOZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del articulo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la FIDUPREVISORA S.A... OFÍCIESE a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ...	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00164	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YANETH MURCIA MOLINA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG Y	<p>AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la FIDUPREVISORA S.A... OFÍCIESE a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ...</p>	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00166	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES RIVERA DE RIOS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG Y	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA... Notificar personalmente al representante legal de NACION - EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, BOGOTA D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y LA FIDUPREVISORA S.A y/o su delegado... De conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021 que modificó el artículo 199 del C.P.A.C.A, córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, por el término de treinta (30) días, para los efectos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, término que comenzará a correr de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 199, es decir después de dos (2) días hábiles siguientes al día en que fueron enviados los mensajes de datos constitutivos de la notificación personal... por secretaria del Juzgado, OFÍCIESE a la FIDUPREVISORA S.A... OFÍCIESE a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ...	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA